

09/11/2020

Ovalle: Fiscalía acreditó robo y femicidio tentado

A las penas de 5 años un día por robo como intimidación y 5 años un día por femicidio tentado fue condenado un sujeto de iniciales H.M.R. como autor de ambos ilícitos, ocurridos en Ovalle el día 14 y 15 de marzo de 2020, en la comuna de Ovalle.

En ambos hechos la víctima resultó ser una mujer.

Según la acusación de la Fiscalía, el día 14 de marzo de 2020, alrededor de las 22:10 horas, en calle Victoria, el acusado abordó a su ex pareja y víctima, intimidándola, para lo cual la toma fuertemente del cuello y le colocó una corta pluma, para después insultarla y exigirle dinero.

El sujeto se apoderó de una cartera que contenía un teléfono celular de color negro, marca Samsung; un lente óptico; un dispositivo bancario para transferencia; la suma de \$ 4.000 pesos en dinero en efectivo; tarjetas bancarias; un juego de llaves del domicilio de la víctima, la cédula de identidad de la víctima y documentos varios.

En tanto, el día 15 de marzo de 2020, alrededor de las 01:50 horas, el acusado, premunido de un hacha, ingreso, sin autorización, al domicilio de su ex pareja y víctima, para después gritarle que iba a terminar con su vida. Sin embargo, pese a que se abalanzó sobre ella, dicha acción fue interrumpida por la oportuna reacción de los hijos de la víctima, quienes logran controlar y reducir al acusado para posteriormente, entregarlo a Carabineros de Chile.

El fiscal Paulo Duarte dijo que este resultado se debió a la "fuerte adhesión de la víctima y los testigos durante todo el proceso penal, quienes mantuvieron una constante colaboración con la Fiscalía para esclarecer los hechos. La Fiscalía está conforme con el resultado del juicio ya que el tribunal acogió la tesis de los delitos", dijo.

En la sentencia, los jueces orales no concedieron ningún beneficio.

